PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la construcción de 100 edificios educativos en la provincia de Buenos Aires en el marco del "Programa Escuelas a la Obra", el cual tiene el objetivo de lograr que las escuelas bonaerenses sean habitables, funcionales y seguras, tres condiciones necesarias para una escolarización plena y de calidad. -

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Escuelas a la Obra es el Programa Provincial de Infraestructura Escolar, y ha sido establecido como una de las prioridades de la gestión educativa cuyo objetivo es lograr que las escuelas bonaerenses sean habitables, funcionales y seguras, condiciones necesarias para una escolarización plena y de calidad.

El programa Escuelas a la Obra, lanzado a principios del año 2020 lleva invertidos 50 mil millones de pesos, ya sea en refacciones de edificios escolares como en la construcción de nuevos establecimientos.

Las obras enmarcadas en este plan están destinadas a la refacción, ampliación y construcción de la infraestructura del sistema educativo mediante planes estratégicos integrados a las necesidades de las regiones o distritos, en un trabajo mancomunado con los municipios y los Consejos Escolares

El pasado 7 de septiembre, el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof llevó adelante la inauguración del Jardín de Infantes N° 952 de Berazategui, el que se convirtió en la obra número 100 realizada desde la creación de este programa.

Desde el inicio de la gestión, en la provincia de Buenos Aires, se inauguraron:

El Jardín de infantes N° 963, el Instituto Superior de Formación Docente N° 41, la Escuela Primaria N° 82, la Escuela Primaria N° 83 y la Escuela Técnica N° 4 en Almirante Brown;

La escuela Primaria N° 50, el Jardín de Infantes N° 934, la Escuela Primaria N°31, la Escuela Primaria para Jóvenes y Adultos (EPJA) N°705, el Jardín de Infantes N°908 y el Jardín de Infantes N° 916 en Avellaneda;

El Jardín de Infantes N° 952 en Berazategui;

La Escuela Especial N° 502 y el Jardín de Infantes N°905 en Bolívar;

El Centro Educativo Complementario N°802 en Bragado;

El Jardín de Infantes N°919 en Cañuelas;

El Jardín Maternal N°1 en Carmen de Areco;

El Jardín de Infantes N°908 en Chascomús;

El Jardín de Infantes N°902 en Ensenada;

El Colegio Preuniversitario "Cereijo" y la Escuela Secundaria N°11 en Escobar;

La Escuela Secundaria N°21 en Esteban Echeverría;

El Jardín de Infantes Rural (JIRIMM) N°5 en Exaltación de la Cruz;

El Jardín de Infantes N°921 en Ezeiza;

El Jardín de Infantes N°917 "Juana Azurduy" y el Jardín de Infantes N°947 en Florencio Varela;

La Escuela Primaria N°13 Barrio Aeroparque y la Escuela Secundaria N°6 Barrio Aeroparque en General Alvarado;

La Escuela Secundaria N°2 en General La Madrid;

El Jardín de Infantes N°905 en General Paz;

La Escuela Secundaria N°5 en General Pinto;

La Escuela Secundaria N°13, el Jardín de Infantes N°927 y la Escuela Primaria N°19 en General Rodríguez;

La Escuela de Educación Especial N°502, la Escuela de Artes Visuales Antonio Berni y la Escuela Primaria N°24/Escuela Secundaria N°51 en General San Martín;

La Escuela de Educación Especial N°502 en General Villegas;

El Jardín de Infantes N°922, el Jardín de Infantes N°921, el Jardín de Infantes N°902 y la Escuela Técnica N°3 en Hurlingham;

El Jardín de Infantes N°927 y la Escuela Técnica N°4 en José C. Paz;

La Escuela Secundaria N°97, el Jardín de Infantes N°1014, el Jardín de Infantes N°1027 y la Escuela Primaria N°217 en La Matanza;

La Escuela Primaria N°20/Escuela Secundaria N°48 Barrio Poblet, el Jardín de Infantes N°991 Barrio Penitenciario y el Jardín de Infantes N°946 en La Plata;

La Escuela Secundaria Agraria N°1 (Residencia) en Laprida;

La Escuela Secundaria N°1/Escuela Primaria N°7/ Jardín de Infantes Rural (JIRIMM) N° y el Jardín de Infantes N°901 en Lezama;

La Escuela Estética N°1 en Lobería;

El Centro de Educación Física N°105 en Lobos;

La Escuela de Educación Especial N°503 en Lomas de Zamora;

El Jardín de Infantes N° 925 y la Escuela Primaria N°31/Escuela Secundaria N°30 en Malvinas Argentinas;

La Escuela Primaria N°30 y el Jardín de Infantes N°909 en Mar Chiquita;

El Jardín de Infantes N° 915 en Marcos Paz;

La Escuela Secundaria N°29 en Merlo;

El Jardín de Infantes N° 910 Barrio Las Salinas en Monte;

La Escuela Primaria N°84, la Escuela Secundaria N°32 y la Escuela Secundaria N°67 en Moreno;

El Jardín de Infantes N°928 "Isadora de Vega" en Olavarría;

La Escuela Secundaria N°4 en Patagones;

La Escuela Secundaria Agraria N°1 en Pellegrini;

El Centro Educativo Complementario N°801 y el Jardín de Infantes N°903 en Pila;

El Jardín de Infantes N°924, el Jardín de Infantes N°935, el Jardín de Infantes N°945; el Jardín de Infantes N°946 Barrio El Manzanar, la Escuela Primaria N° 49, la Escuela Secundaria N°11, la Escuela Secundaria N°20, la Escuela Secundaria N° 23, la Escuela Secundaria N°24, la Escuela Secundaria N° 26, la Escuela Secundaria N°34 y la Escuela Secundaria N°39 en Pilar;

La Escuela Primaria N°46 en Quilmes;

La Escuela Secundaria N°6 en Ramallo;

La Escuela Secundaria N°2 y el Centro de Formación Laboral N°1 en Rauch;

La Escuela Secundaria Agraria N°1 en Rivadavia;

El Centro Educativo Complementario N°801 en Saavedra;

El Jardín de Infantes N°934 Barrio Gilardoni;

El Jardín de Infantes N°919 Barrio Banfield en San Pedro;

El Jardín de Infantes N°916 en San Vicente;

El Jardín de Infantes N°927 en Tandil;

La Escuela Secundaria N° 19, la Escuela Secundaria N°36 y la Escuela Secundaria N°46 en Tigre;

El Centro de Atención Temprana del Desarrollo Infantil (CATDI) en Tres de Febrero;

El Jardín de Infantes N°915 y la Escuela de Educación Especial N° 502 en Veinticinco de Mayo.

Cabe mencionar que además de los 100 nuevos edificios ya finalizados en municipios bonaerenses del interior y del conurbano, hay otros 120 en ejecución; 400 con refacción integral concluidos; unas 4.000 obras de reparación terminadas y otras 1.600 en ejecución; así como 2.000 aulas nuevas.

También se equiparon un total de 920 aulas con mobiliario nuevo, y se informó que, desde enero de 2020, la inversión provincial en edificios escolares es de más de $32.000 millones.

Desde la asunción del gobernador allá por 2019, la provincia de Buenos Aires asumió el compromiso de garantizar a los chicos y chicas su derecho a la educación, convirtiéndose este en una de las prioridades indeclinables para la gestión.

Sabemos y sostenemos que las escuelas constituyen el espacio más extendido en el que millones de niñas, niños, adolescentes y miles de adultos y adultas transitan su vida durante varias horas de cada día y durante muchos años (al menos 14 años de obligatoriedad). En la provincia de Buenos Aires, con el propósito de atender múltiples

necesidades educativas postergadas durante la anterior gestión, se fueron generando diversas instituciones: jardines de infantes, escuelas primarias, secundarias, secundarias técnicas y agrarias, especializadas en arte, institutos superiores de formación docente y técnica, escuelas especiales, escuelas para adultxs, sedes comunitarias para la implementación de programas, centros de formación profesional, centros educativos complementarios, escuelas de educación estética, centros de educación física, conservatorios, escuelas de arte, jardines comunitarios, entre otros.

Estas instituciones presentan, a su vez, diferentes modelos organizacionales, propuestas de enseñanza y condiciones de infraestructura, matrículas que van desde un estudiante hasta más de dos mil, que funcionan en el campo, en la ciudad, en islas y en hospitales, en cárceles y en edificios de organizaciones e instituciones de la sociedad civil, de gestión estatal y privada. La educación es única, porque es el Estado quien regula la educación provincial, con las diferencias y especificidades que cada una tiene por identidad propia.

Hablando de garantizar derechos, y de conquistas para los y las alumnas de nuestra provincia, nos parece relevante mencionar por su parte, la inversión realizada a lo largo de estos años a través del "PROGRAMA ESPECIAL DE EMERGENCIA EDILICIA (PEED)". En el detalle de números encontramos una inversión a la fecha de:

- PEED AÑO 2020: $ 1.026.763.648,46

- PEED AÑO 2021: $ 4.674.580.240,79

- PEED GAS: $ 1.166.292.711,04

- PEED SANITARIOS: $ 1.548.072.182,49

- PEED TERMINACIONES: $ 1.500.498.644,55

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
7
Pcia. BS. AS.

- PEED AÑO 2022: $ 19.523.313.010,04

- TOTAL OBRAS PEED: $ 29.439.520.437,37

De esta manera es que creemos en la importancia de acompañar desde esta Legislatura el trabajo que se ha venido realizando a lo largo de estos años de pandemia, así como destacar el desarrollo general e integral que la educación de la provincia de Buenos Aires ha sabido tener.

Las y los trabajadores de la educación, docentes y auxiliares se desafiaron en ese tiempo inédito dando respuestas. Tras dos años de pandemia con presencialidad escolar intermitente, con continuidad de aprendizajes virtuales y bimodales, a través de distintas vías de comunicación como el whatsapp, la radio, la televisión local, los entornos digitales y también material impreso distribuido, la escuela se dedicó no sólo a enseñar sino también a brindar contención y asistencia alimentaria a las y los educandos.

En este sentido destacamos el trabajo mancomunado de todxs lxs trabajadorxs de la educación junto a las y los estudiantes y sus familias, lo que profundizó el vínculo entre las instituciones educativas y su comunidad.

Este trabajo conjunto da cuenta de la escuela que queremos garantizarles a los pibes y pibas de nuestra provincia:

Una escuela democrática en la que todas y todos puedan enseñar y aprender construyendo relaciones de igualdad, libertad y justicia, y fortaleciendo lazos de solidaridad, cooperación y confianza;

Una escuela que se organiza optimizando los esfuerzos, recursos y capacidades estatales y sociales para garantizar el derecho a la educación, produciendo y utilizando información, planificando y tomando decisiones en el marco de la unidad del sistema;

Una escuela que se inscribe en un proyecto de desarrollo con igualdad a escala local, regional, provincial y nacional fortaleciendo la identidad bonaerense;

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
8
Pcia. BS. AS.

Una escuela que reconoce las diversidades, que se posiciona frente a las disputas sociales valorando las prácticas culturales de los sujetos históricamente postergados, generando y ampliando derechos en pos de la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Se puede hablar mucho sobre la necesidad de invertir en las escuelas, pero lo realmente importante es lo que efectivamente se hace, los compromisos traducidos en obras, en derechos ampliados y en conquistas que beneficien a los alumnos y alumnas de nuestra provincia, lo que nos ponga cada vez más cerca del objetivo de expandir la educación pública, gratuita, universal y de calidad en toda la provincia de Buenos Aires.

En mérito de lo expuesto es que solicito a las legisladoras y legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa. -

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.